

**DIRECTOR/A NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD - INJUV  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
I NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región Metropolitana,  
Santiago

**I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO\***

**1.1 MISIÓN  
Y FUNCIONES DEL  
CARGO**

**Misión del cargo**

Al/ a la Directora/a Nacional del Instituto Nacional de la Juventud le corresponderá la conducción integral de la institución, con el propósito de llevar a cabo la coordinación e implementación de políticas públicas que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de los y las jóvenes, que promuevan la igualdad de derechos, la inclusión social y el acceso a los beneficios del Estado a través de sus programas y proyectos. Asimismo deberá procurar a través de sus ámbitos de acción la promoción de iniciativas que potencien el desarrollo de temáticas de interés del ámbito de la juventud que permitan instalar la estrategia multinivel de juventudes en Chile.

**Funciones del Cargo**

Al asumir el cargo de Director/a Nacional le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Promover, implementar y coordinar de manera efectiva los planes y programas en materias de juventudes, en conformidad con la política y planes definidos por la autoridad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Promover y potenciar la participación e inclusión juvenil con la realidad social de nuestro país. Reconociendo la diversidad, aporte y capacidad de protagonismo de los jóvenes.
3. Identificar y promover las demandas de los jóvenes respecto a la participación social, voluntariado, cultura, trabajo juvenil entre otros.
4. Coordinar con organismos públicos y/o privados y no gubernamentales, la ejecución de los planes y de los programas, así como velar por su cumplimiento y evaluar sus resultados.
5. Promover el intercambio de información técnica con otros organismos nacionales o internacionales que desarrollen actividades relacionadas con las funciones del Instituto Nacional de la Juventud.
6. Desarrollar estudios y/o análisis que permitan un adecuado diagnóstico de la situación de los/as jóvenes en nuestro país, que faciliten la toma de decisiones y la aplicación de políticas públicas.
7. Gestionar eficientemente los recursos financieros, materiales y humanos

asignados, liderando a las personas bajo su dependencia, orientando y alineando las acciones para la consecución de las metas de la Dirección Nacional.

**1.2 ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD**

<b>Nº Personas que dependen directamente del cargo</b>	<b>22</b>
<b>Nº Personas que dependen indirectamente del cargo</b>	160
<b>Presupuesto que administra</b>	\$8.468.001.000.-

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 04-08-2020

\* Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.

**1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO**

Corresponde a las contribuciones específicas que la autoridad respectiva espera que el Alto Directivo Público realice durante el período de su gestión, en adición a las tareas regulares propias del cargo, señaladas en el punto anterior. Estos lineamientos orientan el diseño del **Convenio de Desempeño ADP**.

<b>DESAFÍOS</b>	<b>LINEAMIENTOS</b>
1. Posicionar al Instituto Nacional de la Juventud como el organismo público destinado a coordinar y promover políticas destinadas a mejorar la calidad de vida de la juventud.	1.1 Potenciar la juventud, atendiendo carencias y necesidades. Fortaleciendo la participación, activismo social, cooperación, responsabilidad pública y sentido social en ellos. 1.2 Fortalecer la evaluación de los programas y planes ejecutados. 1.3 Fortalecer los instrumentos de gestión de información destinados a la confección sistemática de información para fijar prioridades y ejes de acción en la política pública de juventud.
2. Fomentar la participación juvenil y la integración social de los jóvenes a través de los planes y programas ejecutados y coordinados por INJUV.	2.1 Complementar y promover la oferta programática del INJUV, fomentando la participación social de la juventud, tal como el voluntariado. 2.2 Fomentar la representatividad juvenil en los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil.
3. Promover el desarrollo de la juventud en los ámbitos de cultura, educación, participación laboral, y otras áreas de interés de la juventud.	3.1 Fortalecer los fondos concursables a asociaciones y fundaciones, relacionadas con la juventud, para promover la participación juvenil. 3.2 Gestionar alianzas con otras organizaciones e instituciones tanto del sector privado, público o no gubernamental para fomentar estos aspectos.
4. Instalar la gestión estratégica de gestión de personas del Estado y fortalecer la gestión interna del Servicio, para asegurar el cumplimiento de los desafíos	4.1 Desarrollar e implementar el Plan Estratégico de Gestión de Personas, a nivel nacional y velar por el cumplimiento a nivel

<p>institucionales.</p>	<p>regional. 4.2 Desarrollar mecanismos de gestión basados en la innovación y el mejoramiento continuo, que permita optimizar los procesos internos y los productos estratégicos.</p>
-------------------------	---

**1.4 RENTA DEL CARGO**

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

<p>El cargo corresponde a un grado <b>2º</b> de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un <b>40%</b>. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a <b>\$4.643.000.-</b> para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, cuyo detalle es el siguiente:</p> <p>*Renta líquida promedio mensual referencial meses sin asignación de modernización (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) <b>\$3.995.000.-</b></p> <p>**Renta líquida promedio mensual referencial meses con asignación de modernización (marzo, junio, septiembre y diciembre) <b>\$5.939.000.-</b></p>
--

**II. PERFIL DEL CANDIDATO**

**2.1 REQUISITOS LEGALES \***

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

<p>Título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años. *</p> <p>Fuente legal: ""artículo N° 40, de la ley N° 19.882"</p>
--

**2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS**

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

<p>Es altamente deseable contar con experiencia en materias de gestión y/o implementación de políticas, programas y/o planes vinculados al ámbito del desarrollo social a nivel nacional, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.</p> <p>Adicionalmente, se valorará tener experiencia en temáticas de juventud.</p> <p>Se valorará poseer 2 años de experiencia en cargos de dirección o jefatura en instituciones públicas, privadas o no gubernamentales en materias relacionadas.</p>
---

### 2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la **etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial.**

#### VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

##### PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

##### VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

##### CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

\*Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato. Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882, inciso final, parte final, modificado por el número 6, del artículo 1°, la ley N° 20.955.

## 2.4 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

### COMPETENCIAS

#### C1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.

#### C2. COMUNICACIÓN EFECTIVA

Capacidad para comunicarse de manera efectiva y oportuna con distintos interlocutores, expresándose con desenvoltura y claridad, escuchando atentamente a su interlocutor y priorizando el mensaje que desea entregar, en pos del logro de objetivos institucionales.

#### C3. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.

#### C4. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS

Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.

#### C5. INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Capacidad para generar respuestas innovadoras a los desafíos que enfrenta la institución, integrando distintas perspectivas y promoviendo en otros la iniciativa y la participación, identificando oportunidades de mejora y facilitando la incorporación de prácticas de trabajo que generen valor a la institución.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

#### 3.1 DOTACIÓN

<b>Dotación Total</b> (planta y contrata)	160
<b>Presupuesto Anual</b>	\$8.468.001.000.-

#### 3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) es un servicio público descentralizado, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social. Es el Organismo encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

El INJUV orienta su trabajo a los y las jóvenes de entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de propuesta, poder de decisión y responsabilidad.

##### **Misión**

Fomentar la participación e inclusión social de los y las jóvenes, y buscar soluciones a las problemáticas juveniles, principalmente aquellas enfocadas a los grupos más vulnerables fortaleciendo los espacios de acción de voluntariado, la participación cívica, la cooperación, la responsabilidad pública y el sentido social, favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos y ciudadanía. Lo anterior se realiza mediante el diseño e implementación de tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico- mental; b) Desarrollo vocacional-laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados; relacionados con dichas temáticas.

Todo lo anterior tiene por objetivo fomentar las potencialidades de los y las jóvenes como ciudadanos activos y responsables, y buscar soluciones a las problemáticas juveniles, principalmente aquellas enfocadas a los grupos más vulnerables.

##### **Objetivos Estratégicos**

1. Elaborar y proveer estudios e información actualizada sobre la juventud, de manera de determinar las principales problemáticas, fijar las prioridades y ejes de acción de la política pública de juventud, con el objetivo de ser referente técnico.
2. Diseñar e implementar una oferta programática que promueva el desarrollo integral de las potencialidades de las y los jóvenes como ciudadanos activos y responsables, mediante tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico- mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social.
3. Instalar una perspectiva de juventud, por medio del trabajo intersectorial público y privado, coordinando y apoyando las acciones propias y de terceros en la resolución de las problemáticas juveniles.

### **Ejes Estratégicos**

- Programa Observatorio de la Juventud: Producto estratégico destinado a la confección sistemática de información para fijar prioridades y ejes de acción en la política pública de juventud.
- Eje Desarrollo Juvenil Físico y Mental: Lo compone el programa Hablemos de Todo, que pone al servicio de las y los jóvenes una plataforma web con información acerca de salud mental alimentada por contenidos de una mesa intersectorial que incluye a organismos del Estado y ONGs. Está actualmente en marcha blanca con contenidos relativos a la emergencia sanitaria por Covid-19 y sus efectos en la salud física y mental. Incluye un chat de atención en línea que ya da atención profesional gratuita y confidencial a las y los jóvenes. Ha desarrollado talleres de salud mental en los territorios y lo seguirá haciendo hasta diciembre. La cobertura proyectada es de 31.567 jóvenes (incluye las 16 regiones).
- Eje Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral: El objetivo es la formación educacional y la inserción laboral. Este eje incluye diversas iniciativas sociales, talleres, cursos de formación, programa Inhub (centros de cowork en 5 regiones). Todo el eje se replanteó metodológicamente a partir de marzo para traspasar la oferta a su versión online. Cobertura: 182.944 jóvenes (incluye las 16 regiones).
- Eje Desarrollo Juvenil Cívico Social: Su objetivo es lograr la participación social y política de las y los jóvenes a través de programas de incidencia en ambas áreas. Pertenecen a este eje los programas Transforma País (voluntariado), Creamos (formación de agentes de cambio territorial) y Fondos Concursables. La cobertura es de 21.898 jóvenes (incluye las 16 regiones).

### **3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS**

#### **Clientes Internos:**

Los Departamentos o Áreas del Nivel Central, se relacionan en lo concerniente al reporte presupuestario, flujo de información relativa a actos administrativos de personal, flujo de información respecto a proyectos, planes y programas vigentes en concordancia con el Servicio.

#### **Clientes Externos:**

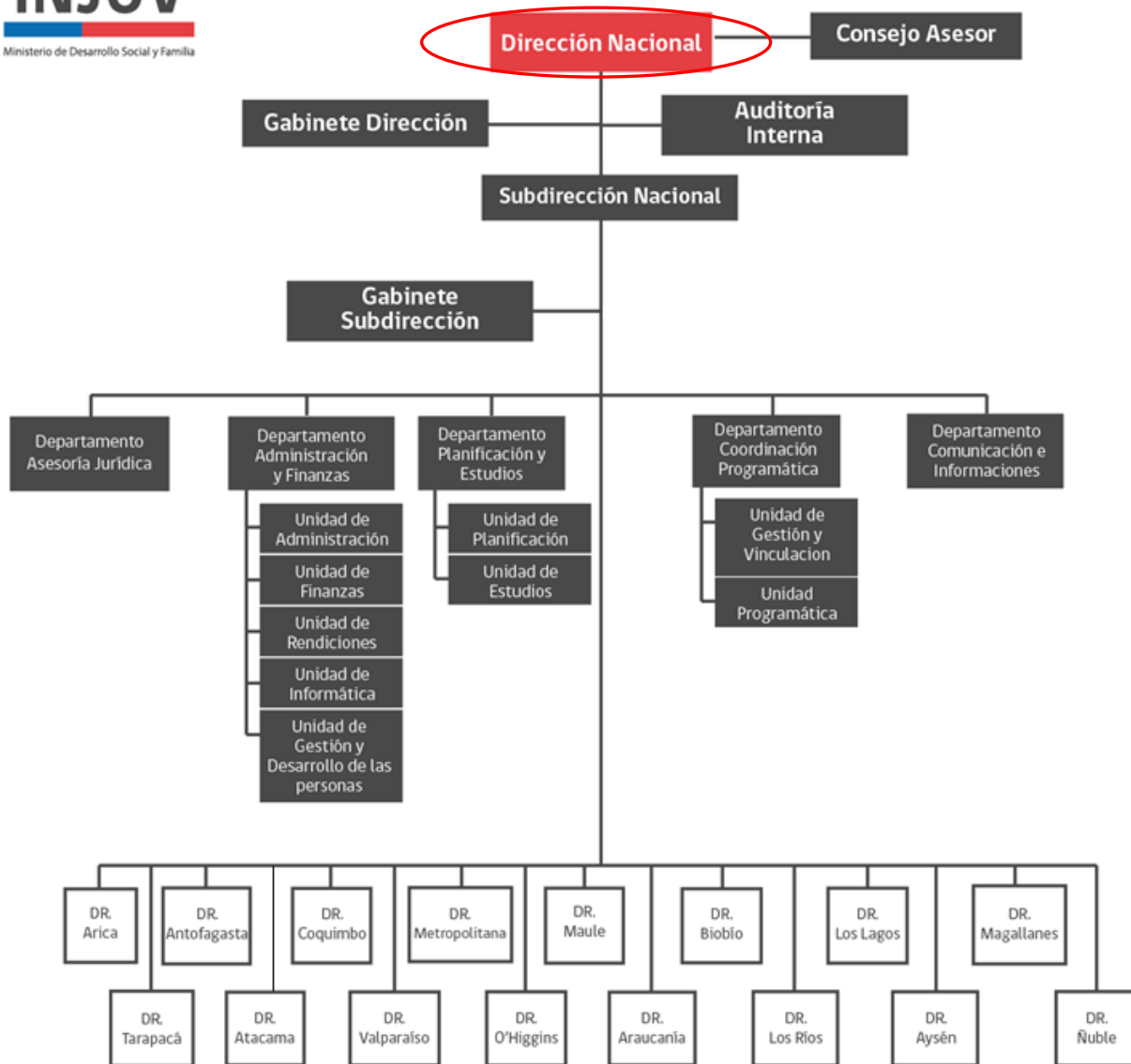
- Sedes regionales
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- SENDA
- Intendencia Regional y Regionales
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social.
- Servicios Públicos Nacionales que sean pertinentes.
- Municipalidades y Asociaciones de Municipalidades
- Organizaciones locales y de la sociedad civil, que tengan relación con la temática juvenil.
- Instituciones y Organismos Internacionales vinculados a materias juveniles.

#### **Otros actores claves:**

- Medios de comunicación nacionales y regionales.
- Asociación de funcionarios y funcionarias del Instituto Nacional de la Juventud.

### 3.4 ORGANIGRAMA

#### Organigrama del Servicio.



#### Cargos adscritos al Sistema

Los cargos que actualmente están adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública son los siguientes:

##### I Nivel Jerárquico

- Director Nacional

##### II Nivel Jerárquico

- Subdirector/a Nacional
- Directores/as Regionales